



DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS
MÉDICOS DELEGACIÓN CHILECITO.

REPARTICIÓN: Min. de Educación

COMUNICO A UD. QUE AL AGENTE DE ESE ORGANISMO:

Sombray Elvira Belinghera D.N.I. N°: 33.766.424

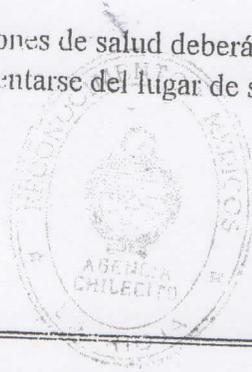
SE LE HAN CONCEDIDO: 90 (noventa) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO POR LA LEY /DECRETO N°: 20.928 ART: 1 INC: PUNTO:

A PARTIR DE: 05 / 05 / 2025

DADO EN CHILECITO, LA RIOJA EL 02 DE 05 DE 2025

* "Punto 4: Los agentes en uso de licencia por razones de salud deberán cumplir el reposo y tratamiento indicado para su restablecimiento y no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin la autorización escrita del Departamento de Reconocimientos Médicos"



Dr. CARLOS SEMMONA
R.P. 283
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS
.....
JEFE DELEGACIÓN